



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL**GUADALAJARA****NÚMERO 2****EDICTO**

Doña María Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara.
Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 449/2014-L de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dolores Roldán Moreno, contra Servicio Público de Empleo Estatal y Naturaleza Viva Alcarria, S.L., sobre desempleo, se ha dictado la sentencia número 91/2015 de fecha 24 de marzo de 2015, cuyo fallo es como sigue:

Fallo.–Que desestimo la demanda en materia de prestaciones por desempleo formulada por Dolores Roldán Moreno, contra Servicio Público de Empleo Estatal, siendo parte interesada Naturaleza Viva Alcarria, S.L., confirmo la resolución administrativa impugnada por resultar ajustada a derecho, y absuelvo al Organismo demandado de cuantas pretensiones en su contra se formulan.

Modo de impugnación: Se advierte a las partes que contra la presente resolución podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo. Ilmo. Sr. D. José Rafael García de la Calle, Magistrado Titular del Juzgado de lo Social de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Naturaleza Viva Alcarria, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Guadalajara a 25 de marzo de 2015.–La Secretaria Judicial, María Pilar Buelga Álvarez.

N.º I.-3110